

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2025

Acta 2/25

En Madrid, a trece de febrero de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 5920/24 RGEP 25470

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora este Gobierno el impacto de sus políticas de natalidad?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 614/25 RGEP 3014

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la gestión por parte de su Gobierno de las ayudas al alquiler para los jóvenes?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

El Excmo. Sr. Presidente interviene para aclarar que, según lo tratado en las reuniones de la Mesa y la Junta de Portavoces, la interpretación que va a aplicar de los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea, relativo a la llamada a la cuestión, es no permitir las referencias a las funciones reglamentarias de la Mesa y las referencias a sus miembros, a excepción de su persona, respecto de la que sí permitirá que se efectúen referencias a su anterior labor como Consejero y como Vicepresidente de la Comunidad de Madrid.

1.3 Expte: PCOP 4852/24 RGEP 20221

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de las políticas de su Gobierno en materia de Formación Profesional?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 635/25 RGEP 3091

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la situación de la ocupación y la iniquiocupación en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 643/25 RGEP 3104

Autor/Grupo: Sra. Millán Arroyo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de las actuaciones de embellecimiento de los municipios rurales, enmarcadas dentro del programa “Pueblos con Vida”?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Millán Arroyo (GPP), desde el escaño, en su condición de Vicepresidenta Primera de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Millán Arroyo.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 652/25 RGEP 3114

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Camacho Pérez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución del empleo en la Comunidad de Madrid en 2024?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho Pérez (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho Pérez.

La Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.7 Expte: PCOP 6278/24 RGEP 28059

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del trabajo que ha realizado la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Rivero Cruz (GPS).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización.

1.8 Expte: PCOP 634/25 RGEP 3090

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el desarrollo de la inteligencia artificial en el tejido productivo de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Navarro Morales (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Navarro Morales.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.9 Expte: PCOP 4417/24 RGEP 18772

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid del cumplimiento de la legislación efectuado hasta el momento en las obras de ampliación de IES y CEIPs?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Álvarez León (GPS).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.10 Expte: PCOP 630/25 RGEP 3079

Autor/Grupo: Sr. Celada Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas previstas por el Gobierno para potenciar la universidad pública madrileña.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Celada Pérez (GPS).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Celada Pérez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.11 Expte: PCOP 644/25 RGEP 3106

Autor/Grupo: Sr. Rumayor Fernández (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué inversiones tiene previstas acometer el Gobierno regional en infraestructuras educativas en la zona sur de la región?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Rumayor Fernández (GPP).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Rumayor Fernández.

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.12 Expte: PCOP 5735/24 RGEP 24683

Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la evolución en los precios del alquiler?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Escudero León (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Moruno Danzi, autor de la iniciativa (RGEP 3733/25).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Escudero León.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.13 Expte: PCOP 5797/24 RGEP 25281

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a implementar en el transporte el gobierno de la Comunidad de Madrid para paliar los efectos del soterramiento de la A5?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.14 Expte: PCOP 414/25 RGEP 2007

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno respecto a la situación de la movilidad en transporte público del municipio de Coslada?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pastor Valdés (GPMM), en sustitución de la Ilma. Sra. Acín Carrera, autora de la iniciativa (RGEP 3731/25).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.
En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

1.15 Expte: PCOP 640/25 RGEF 3096

Autor/Grupo: Sr. Martín Galán (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Comunidad de Madrid para luchar contra las enfermedades de transmisión sexual?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Martín Galán (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Martín Galán.

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.16 Expte: PCOP 4357/24 RGEF 18415

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el gobierno reducir la listas de espera en atención temprana en la región?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez (GPMM) en sustitución de la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca, autora de la iniciativa (RGEF 3732/25).

La Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.17 Expte: PCOP 636/25 RGEF 3092

Autor/Grupo: Sra. Vega de la Vara (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid los datos del turismo en la región en el año 2024?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Vega de la Vara (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Vega de la Vara.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Dictámenes de Comisión

2.1 Dictamen de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid (RGEP 29180/24).

El Excmo. Sr. Presidente informa de que, según la ordenación del debate acordada por la Junta de Portavoces en su reunión de 3 de febrero, procede, en primer lugar, la presentación del Dictamen por parte del Presidente de la Comisión de Estudio por tiempo máximo de diez minutos. En este sentido, interviene el Ilmo. Sr. López Martín, Presidente de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de cinco minutos cada uno, para fijar su posición sobre el contenido del Dictamen, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Núñez Huesca.

3 Interpelaciones

3.1 Expte: I 9/24 RGEP 1751

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de transporte interurbano en la Comunidad de Madrid.

Interviene, en turno de exposición, la Ilma. Sra. González Álvarez (GPS), en sustitución de la Ilma. Sra. Bernardo Llorente, autora de la iniciativa (RGEP 3937/25), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Contesta a la Interpelación el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Interviene, en turno de réplica, la Ilma. Sra. González Álvarez.

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, interviene en turno de dúplica.

El Ilmo. Sr. Fernández Lara pide la palabra, en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, al objeto de rebatir el hecho de que el Excmo. Sr. Consejero haya llamado “okupa de la Moncloa” al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno. El Excmo. Sr. Presidente desestima la concesión de la palabra.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Escalante Miragaya.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Ilmo. Sr. Fernández Lara pide la palabra, en virtud del artículo 114.1 del Reglamento de la Asamblea, por alusión directa a su persona mediante un juicio de valor, siéndole concedida por el Excmo. Sr. Presidente durante un minuto.

El Excmo. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras pide la palabra, en virtud del artículo 114.1 del Reglamento de la Asamblea, para contestar al Ilmo. Sr. Fernández Lara, señalándole el Excmo. Sr. Presidente que le concede la palabra en aplicación del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, advirtiéndole de que el Ilmo. Sr. Fernández Lara tendrá derecho a réplica.

Interviene el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras en aplicación de lo dispuesto en el artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea.

En el turno de réplica previsto en el artículo 113.5, interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

La Ilma. Sra. Escalante Miragaya pide la palabra, en virtud del artículo 114.1 del Reglamento de la Asamblea, por alusión directa a su persona por parte del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, que le ha dicho “no me pongas morritos que me desciento”, lo que considera que es una expresión sexista y machista que no es propia de un consejero ni de la Asamblea de Madrid.

El Excmo. Sr. Presidente pregunta al Excmo. Sr. Consejero si desea retirar sus palabras. El Excmo. Sr. Consejero pide disculpas y el Excmo. Sr. Presidente le indica a la Ilma. Sra. Escalante Miragaya que el nuevo Reglamento de la Asamblea no prevé la retirada de expresiones del Diario de Sesiones.

4 Mociones

4.1 Expte: M 1/25 RGEF 3326

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: Subsiguiente a la Interpelación I 31(XIII)/23 RGEF 12518, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de fomento de vivienda en alquiler en la Comunidad de Madrid.

No se han presentado enmiendas al texto de la Moción.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203.5 y 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Martínez Pérez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. Presidente, en relación con la anterior solicitud de la Ilma. Sra. Escalante Miragaya, informa de que los servicios de la Cámara le han informado de que el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras pronunció “lo retiro y pido disculpas”, por lo que queda retirado.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

Tras ser preguntado por el Excmo. Sr. Presidente, el Ilmo. Sr. Martínez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica.

5 Propositiones No de Ley

5.1 Expte: PNL 14/25 RGEP 516

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan de Apoyo a la Formación Profesional que incluya: 1- Convenio de prácticas territorializadas: La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades destinará los recursos económicos y humanos necesarios a las Direcciones de Área Territorial para que, a través de las mismas, se firmen convenios de prácticas para alumnos de FP de todas las ramas tanto con empresas que se encuentren en ese área territorial como con instituciones públicas a nivel local y autonómico. De esta forma, se potenciará las oportunidades para el estudiantado, las administraciones públicas y las empresas, y se facilitará la búsqueda de prácticas para el estudiantado y se apoyará en esa labor al profesorado. 2- Garantizar que el estudiantado de Formación Profesional de la rama sociosanitaria de centros públicos tengan preferencia para hacer prácticas en los centros sanitarios públicos de gestión tanto directa como indirecta en la Comunidad de Madrid.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 3776/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone modificar el contenido de la Proposición No de Ley original con el contenido siguiente:

Donde dice:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a elaborar un Plan de Apoyo a la Formación Profesional que incluya:

1.-Convenio de prácticas territorializadas: La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades destinará los recursos económicos y humanos necesarios a las Direcciones de Área Territorial para que, a través de las mismas, se firmen convenios de prácticas para alumnos de Formación Profesional de todas las ramas tanto con empresas que se encuentren en esa área territorial como con instituciones públicas a nivel local y autonómico. De esta forma, se potenciarán las oportunidades para el estudiantado, las administraciones públicas y las empresas, y se facilitará la búsqueda de prácticas para el estudiantado y se apoyará en esa labor al profesorado.

2.-Garantizar que el estudiantado de Formación Profesional de la rama sociosanitaria de centros públicos tenga preferencia para hacer prácticas en los

centros sanitarios públicos de gestión tanto directa como indirecta en la Comunidad de Madrid".

Debe decir:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente:

1. La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades destinará los recursos económicos y humanos necesarios a las Direcciones de Área Territorial para que, a través de estas, se firmen convenios de prácticas para alumnos de Formación Profesional de todas las ramas, tanto con empresas que se encuentren en esa área territorial como con instituciones públicas a nivel local y autonómico. De esa forma se potenciarán las oportunidades para el estudiantado, las administraciones públicas y las empresas, y se facilitará la búsqueda de prácticas para el estudiantado.

2. Garantizar que todos los estudiantes de Formación Profesional, con independencia de si estudian en centros públicos o privados, tengan acceso equitativo a plazas de formación en empresas e instituciones, tanto sanitarias como de cualquier otra índole, priorizando criterios de mérito y demanda del sector".

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Borrás Vergel.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

Habiéndose presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Sánchez Prieto.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Posse Praderas.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Borrás Vergel.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Calabuig Martínez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Sánchez Prieto.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Posse Praderas.

5.2 Expte: PNL 27/25 RGEP 1537

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Implementar la exención de peajes en todas las autopistas que puedan servir de alternativa a la A-5 durante las obras, con especial atención a la R-5. 2. Eliminar el carril de solo BUS de los km 14 al 10 de la vía de servicio. 3. Mejorar la señalización de toda la zona. 4. Realizar un aparcamiento disuasorio provisional en torno a Cuatro Vientos para disminuir el tráfico. 5. Agilizar los plazos de ejecución de las obras de soterramiento mediante la planificación de turnos de trabajo intensivos, minimizando la duración del proyecto. 6. Aportar financiación adicional para los municipios afectados por el desvío de tráfico, destinando recursos a mejorar las infraestructuras locales. 7. Crear y convocar una mesa de trabajo con todos los municipios afectados, con la Comunidad de Madrid y con el resto de las administraciones implicadas para ir coordinando todas las medidas tomadas de forma conjunta.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 3900/25), con el siguiente tenor literal:

Sustituir el texto de la Proposición No de Ley por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

- *Establecer la exención de peajes en todas las autopistas que puedan servir de alternativa a la A-5, durante las obras que se están acometiendo en ésta, con especial atención a la R-5, a todos los vehículos, incluidos los taxis y VTC, en días laborables y en horas punta".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

Habiéndose presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Cadórniga Varela.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Cadórniga Varela. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le retira la palabra al concluir su tiempo de intervención.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

5.3 Expte: PNL 37/25 RGEF 1737

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Poner a disposición de las posibles víctimas de los hechos denunciados todos los recursos legales necesarios con el objetivo de garantizar la reparación del daño ocasionado. 2. Instar al Gobierno de España a realizar las modificaciones legales oportunas para que la realización de terapias de conversión hacia

personas del colectivo LGTBIQ+ pasen de ser infracciones administrativas a tener la consideración de delito.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEF 3237/25), con el siguiente tenor literal:

Se propone la adición del punto número 3, quedando redactado de la siguiente manera:

“3. Que la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias, incoe los expedientes sancionadores oportunos por los hechos denunciados por la Asociación Española contra las Terapias de Conversión en enero de 2025 por la realización y/o acogimiento de eventos que promocionaban el control o la reversión de la orientación sexual de personas del colectivo LGTBIQ+ en la región, en ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 68 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid y artículo 77 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley y de su enmienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. González Gómez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados, en concreto, a la Ilma. Sra. Delgado Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Lavín Moreno-Torres.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. González Gómez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. González Moreno.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rivero Cruz.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Lavín Moreno-Torres. En el transcurso de su intervención el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en tres ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados

La Ilma. Sra. González Gómez pide la palabra, en virtud del artículo 113.5 del Reglamento de la Asamblea, siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente al considerar que el dato al que se refiere la Diputada no es un dato objetivo.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el último punto del Orden del Día, relativo al informe de la Diputación Permanente, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente de las votaciones y somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 14/25 RGEP 516, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Borrás Vergel, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 27/25 RGEP 1537, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo, quien concreta que sí acepta dicha enmienda.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente informa a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16, puntos 3 y 4, del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de un Diputado y la votación remota simultánea de una Diputada, advirtiéndole de que cada una de las votaciones, será tenido en cuenta el voto remoto no simultáneo si el texto sometido a votación coincidiera con el inicialmente incluido en el Orden del Día, no teniéndose en cuenta si el texto sometido a votación hubiera sufrido alguna modificación.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial del Dictamen de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid (RGEP 29180/24) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 80
- Votos en contra: 51
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del Dictamen de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid (RGEP 29180/24) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del Dictamen de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid (RGEP 29180/24) arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del Dictamen de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid (RGEP 29180/24) es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 80
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobado el Dictamen de la Comisión de Estudio para abordar el uso de la tecnología por parte de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid (RGEP 29180/24).

➤ La votación presencial del texto de la Moción M 1/25 RGEP 3326, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131

- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Moción M 1/25 RGEP 3326, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Moción M 1/25 RGEP 3326, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Moción M 1/25 RGEP 3326, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Moción M 1/25 RGEP 3326, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 14/25 RGEP 516, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 14/25 RGEP 516, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0

- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 14/25 RGEP 516, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 14/25 RGEP 516, del Grupo Parlamentario Más Madrid es el siguiente:

- Votos emitidos: 133
- Votos a favor: 53
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 14/25 RGEP 516, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 27/25 RGEP 1537, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 52
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no es tomada en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 27/25 RGEP 1537, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 27/25 RGEP 1537, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con la enmienda aceptada incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 53
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 27/25 RGEP 1537, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a establecer la exención de peajes en todas las autopistas que puedan servir de alternativa a la A-5, durante las obras que se están acometiendo en ésta, con especial atención a la R-5, a todos los vehículos, incluidos los taxis y VTC, en días laborables y en horas punta".

➤ La votación presencial de la Proposición No de Ley PNL 37/25 RGEP 1737, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario autor incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

(La votación remota no simultánea no es tomada en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).

La votación remota simultánea de la Proposición No de Ley PNL 37/25 RGEP 1737, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario autor incorporada al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 37/25 RGEP 1737, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario autor incorporada al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 80

- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 37/25 RGEF 1737, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

6 Informe de la Diputación Permanente correspondiente al mes de enero de 2025. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 93, de 3-02-25)

El Excmo. Sr. Presidente ruega al Ilmo. Sr. Secretario Primero que proceda a dar lectura del Informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83.1 del Reglamento de la Asamblea, según el cual transcurrido el tiempo entre periodos de sesiones se debe rendir cuenta al Pleno de los asuntos tratados y las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero procede a su lectura:

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
ENERO 2025

En virtud de lo previsto por los artículos 14.2 del Estatuto de Autonomía y 79 del Reglamento de la Asamblea, la Diputación Permanente entró en funciones con fecha 1 de enero, sin que se hayan celebrado sesiones de su Pleno.

Por su parte, la Mesa de la Diputación Permanente celebró sesiones los días 23, 27 (2 sesiones) y 29 de enero de 2025, ejerciendo las competencias propias de la Mesa de la Asamblea en los periodos de vigencia ordinaria del mandato parlamentario.

El Pleno toma conocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y dieciséis minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,